

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 6.791/2013

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del Real Decreto 2568/1968 de 28 de noviembre, dicto el presente

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno del Ayuntamiento por ausencia en el periodo comprendido entre el 2 y el 4 de agosto de 2013, tengo a bien el delegar la to-

talidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidentencia desde las 00'00 horas del día 2 de agosto de 2013 a las 24'00 horas del día 4 de agosto de 2013, en el Segundo Teniente de Alcalde don Antonio Rojas Ruiz.

2. Dar traslado al interesado del presente Decreto, para su nombramiento y conformidad, informándole que el nombramiento será efectivo desde las 00'00 horas del día 2 de agosto de 2013 a las 24'00 horas del día 4 de agosto de 2013.

3. Dar a la presente Resolución la publicidad preceptiva, de conformidad con lo regulado en el art. 46.1 del R.O.F.R.J.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión que aquel celebre.

En Adamuz, a 1 de agosto del 2013.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.